



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004896/2015, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Francisco Alberto DELGADINO, se encuentra de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en ECONOMÍA, con carga anexa en PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08 y 10 y por el Área Sueldo a fs. 09;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la designación del Ing. Raúl Emilio AHUMADA (Leg. 29619 D.N.I. 14.366.065 - FN: 16-NOV-60), de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) por concurso, en ECONOMÍA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, al de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en la misma Cátedra y Departamento, desde la fecha de alta y mientras dura la licencia sin goce de haberes del Ing. Francisco Alberto DELGADINO.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados a los cargos, quedando sin efectos las designaciones de los mismos. Dichas actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Raúl Emilio AHUMADA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

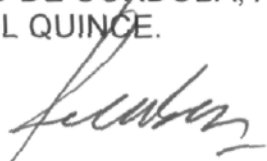
Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

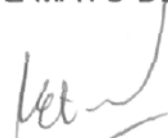
Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 314 - H.C.D. - 2015.

Mbi/




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 314 -H.C.D.- 2015.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

Sobrante de la Resolución Decanal 25/2015, aprobada por Resolución Rectoral 748/2015	\$ 9.063,78
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (Ing. AHUMADA)	\$ 2.894,19
TOTAL	\$ 11.957,97

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), (Ing. AHUMADA)	\$ 5.788,45
TOTAL	\$ 5.788,45

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 11.957,97
CREAR	\$ 5.788,45
SOBRANTE	\$ 6.169,52


Ing. PABLO B. A. RECARBAREN
SECRETARIO ACADÉMICO ART E INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
(Universidad Nacional de Córdoba)




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

MBL/